PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 620.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 14/2020 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MITIC” ID 379951.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 352-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 16/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 14/2020 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MITIC” ID 379951; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2020, que en el procedimiento de Contratación Directa de referencia se invitó a participar a las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS G.M. SRL, BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, GRAFICA LUNA, GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. y MERCURIO S.A.*----------

Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 13/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala que, en el citado procedimiento de Contratación Directa, han presentado sus ofertas las siguientes firmas: GRAFICA MONARCA S.R.L y ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA -------

Que, seguidamente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución prosigue con el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señalando que todos los oferentes cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado, por lo que procede a seleccionar la oferta más baja: oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. por lo que será evaluado provisoriamente a fin de analizar si cumple los demás requerimientos.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, continúa con el análisis de la oferta con el menor, manifestando que luego del análisis de las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la composición de sus precios es ACEPTABLE y de ejecución posible, cumple con los requisitos de capacidad legal, se constata que la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L con todas las documentaciones exigidas en el Anexo B, numeral 30 inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, puntos 1 – 8, de la Carta de Invitación; cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica, requeridos en el presente llamado.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye: “…en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, “…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo”, por tanto, recomendamos al Señor Ministro: ADJUDICAR EL TOTAL al oferente GRAFICA MONARCA S.R.L, por un monto total de Gs. 27.080.000.- (Guaraníes veintisiete millones ochenta mil), correspondiente al Objeto de Gasto 260; FF 30, según el siguiente detalle: Quinientos Treinta y Dos Mil)”, presentando igualmente el detalle de adjudicación.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 620.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 14/2020 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MITIC” ID 379951.----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 193/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, se verifica la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-------

Que, por Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N° 14/2020 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MITIC” ID 379951, a oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., por un monto total de Gs. 27.080.000.- (Guaraníes veintisiete millones ochenta mil), correspondiente al Objeto de Gasto 260), según el siguiente detalle:*

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)***	***Precio total Guaraníes (IVA incluido)***
1	*Impresión de banner*	*Unidad*	*UNIDAD*	*12*	*347.500*	*4.170.000*
2	*Impresión de carpetas*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1500*	*2.650*	*3.975.000*
3	*Impresión de informes desde formato digital*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2500*	*840*	*2.100.000*
4	*Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1000*	*10.960*	*10.960.000*
5	*Cartel con impresión/Impresión de materiales en PVC*	*Unidad*	*UNIDAD*	*7*	*300.000*	*2.100.000*
6	*Cartel con impresión/Impresión de señaléticas*	*Unidad*	*UNIDAD*	*40*	*35.000*	*1.400.000*
7	*Impresión de informes desde formato digital*	*Unidad*	*UNIDAD*	*190*	*12.500*	*2.375.000*
						27.080.000

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 620.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 14/2020 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MITIC” ID 379951.----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria respectiva quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.*----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.*----------

Artículo 5°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*----------

RODRIGO SANCHEZ STARK

Firmado digitalmente por RODRIGO SANCHEZ STARK
Fecha: 2020.12.04 20:05:38 -03'00'

Secretario General

ALEJANDRO PERALTA VIERCI

Firmado digitalmente por ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Fecha: 2020.12.04 20:12:21 -03'00'

Ministro